



Nit: 890000464-3

SECRETARIA DE HACIENDA
Subsecretaria de Catastro

SH-PGF-DF – 42001

Armenia, Quindío, 25 de noviembre de 2022

POR MEDIO DEL CUAL SE PROCEDE A NOTIFICAR POR AVISO A LA SEÑORA KARLA ANDREA MALPICA ORTIZ - M&M INGENIERÍA S.A.S., DE CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO POR LA LEY 1437 DE 2011 ARTICULOS 68 Y 69

Acto Administrativo y/o oficio a Notificar: Oficio SH-PGF-DF-29312, respuesta radicado No. 2022RE9049 del 30 de marzo de 2022; Solicitud Información Catastral.

Fecha del Acto Administrativo y/o oficio: Mayo 25 DE 2022

Fecha del Aviso: Noviembre 25 de 2022

Autoridad que expidió el Acto Administrativo: Jefe Oficina de Conservación Catastro Armenia

Sujeto a Notificar: Sra. KARLA ANDREA MALPICA ORTIZ - M&M INGENIERÍA S.A.S.

Funcionaria Competente: KELLY JHOANA MUÑOZ GONZÁLEZ

Cargo: Jefe Oficina de Conservación Catastro Armenia.

Recursos: No procede Recurso.

La suscrita Jefe Oficina de Conservación Catastro Armenia, hace saber que mediante Oficio SH-PGF-DF-29312 del 25 de mayo de 2022, se dio respuesta a la petición con radicado No. 2022RE9049 del 30 de marzo de 2022, la cual versa en una Solicitud Información Catastral, en la base catastral del municipio de Armenia. Ahora bien, ya que la misma no pudo ser entregada personalmente en la dirección reportada en la petición, procede entonces esta dependencia a notificar por AVISO el contenido de la decisión citada, en cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 68 y 69 de la Ley 1437 de 2011, siendo fijada por el término de cinco (05) días: "(...)"

Se inserta el contenido del Oficio SH-PGF-DF-29312 del 25 de mayo de 2022, en respuesta



Nit: 890000464-3

SECRETARIA DE HACIENDA
Subsecretaria de Catastró

a la solicitud que versa en una Solicitud Información Catastral, por parte de KARLA ANDREA MALPICA ORTIZ - M&M INGENIERÍA S.A.S. se publica en la página web y/o electrónica de la entidad



Nit: 890000464-3

SECRETARIA DE HACIENDA
Subsecretaria de Catastró

SH-PGF-DF - 29312

Armenia, Quindío 25 de mayo del 2022

Señora:
KARLA ANDREA MALPICA ORTIZ
Urbanización Cabo de la Vela Casa 26
Carrera 18 (Vial al Edén) 70-20
Armenia - Quindío

Asunto: Solicitud Información número de Ficha Catastral
Referencia: Radicación Alcaldía Armenia 2022RE9049

Cordial saludo;

En atención a la solicitud recibida en la Subsecretaría de catastro Armenia, radicada bajo el número de la referencia, donde solicita información sobre el predio identificado con ficha catastral número 630010101000013230009000000000, me permito informarle que revisada la base de datos alfanumérica de la entidad, se halló inscripción catastral a su nombre, del bien inmueble localizado en la urbanización Cabo de la Vela casa 26 e identificado con la ficha catastral mencionada anteriormente, así mismo se efectuó consulta del estado actual correspondiente a dicha inscripción catastral, ante la Oficina de Tesorería y Rentas del Municipio de Armenia, entidad competente para tal efecto, encontrando que la misma presenta "ESTADO ACTIVO", al día de hoy:

De requerir información adicional, puede acudir a la oficina de atención al usuario de la Subsecretaría de Catastró localizadas en la Carrera. 15 # 13 - 11, comunicarse a los teléfonos 606-7417100, la Línea Gratuita: 01 8000 189 264 o escribirnos al correo electrónico catastro@armenia.gov.co.

Cordialmente,

KELLY JOHANA MUÑOZ GONZALEZ
Jefe de Conservación Gestor Catastral Armenia

Proyectó: Marisol Vergara - Asistente Conservación UAEC Operador Catastró Armenia
Revisó: Carlos A. Martínez - Jlder Conservación UAEC Operador Catastró Armenia



Carrera 15 núm. 13 - 11 Local 3, Armenia Quindío - C.P.630004
Tel:(6) 741 71 00, Línea 018000 189264
catastro@armenia.gov.co



Nit: 890000464-3

SECRETARIA DE HACIENDA
Subsecretaria de Catastro

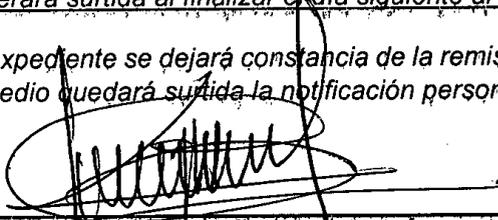
CONSTANCIA DE FIJACIÓN

"Para dar cumplimiento a lo consagrado en el citado Artículo 69. **Notificación por aviso.** Si no pudiere hacerse la notificación personal al cabo de los cinco (5) días del envío de la citación, esta se hará por medio de aviso que se remitirá a la dirección, al número de fax o al correo electrónico que figuren en el expediente o puedan obtenerse del registro mercantil, acompañado de copia íntegra del acto administrativo.

El aviso deberá indicar la fecha y la del acto que se notifica, la autoridad que lo expidió, los recursos que legalmente proceden, las autoridades ante quienes deben interponerse, los plazos respectivos y la advertencia de que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al de la entrega del aviso en el lugar de destino.

Quando se desconozca la información sobre el destinatario, el aviso con copia íntegra del acto administrativo, se publicará en la página electrónica y en todo caso en un lugar de acceso al público de la respectiva entidad por el término de cinco (5) días, con la advertencia de que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso.

En el expediente se dejará constancia de la remisión o publicación del aviso y de la fecha en que por este medio quedará surtida la notificación personal". (Subrayas fuera de texto).


KELLY JOHANA MUÑOZ GONZÁLEZ
Jefe Oficina de Conservación - Catastro Armenia

Proyectó y elaboró: Harold Johanny Arango B.- Abogado Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital -UAECD, Operador de la Subsecretaria de Catastro Armenia.
Revisó y aprobó: Kelly Johana Muñoz González – Jefe Oficina Conservación Catastral